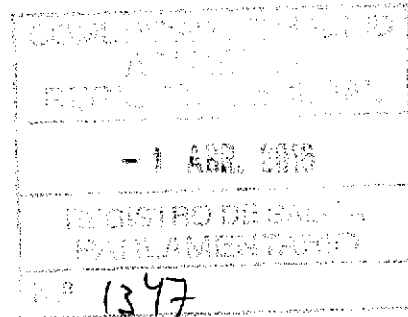




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 28 de marzo de 2016, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARENCIAS

Expte: C 329/16 RGEP 2713

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Urbanismo ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Objeto: Situación actual del planeamiento urbanístico en el municipio de Valdeavero. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 331/16 RGEP 2750

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Comisionado de la Cañada Real Galiana ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Objeto: Planes específicos de actuación urbanística y medioambiental en la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 339/16 RGEP 2965

Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.



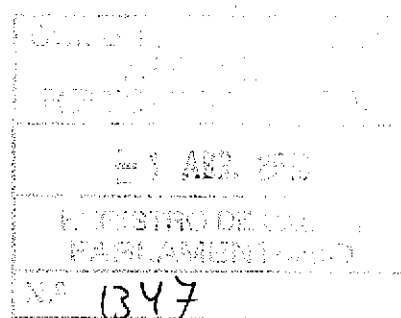
ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Planes y/o medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la protección efectiva y con garantías del lobo ibérico.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 2016

LA SECRETARIA GENERAL,



SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO